



2024 - 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-08/2025
"Suministro de mezcla de concreto asfáltico fabricada en caliente y suministro de emulsión asfáltica para el mantenimiento correctivo de pavimentos Partida 1; Suministro de base hidráulica Partida 2; Suministro de mezcla asfáltica fabricada en frío Partida 3"

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 14:00-catorce horas del día 10-diez de marzo del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Director de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad; y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la etapa de adjudicación, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que, para la participación en la presente Licitación, realizaron su pago de bases las empresas licitantes siguientes: **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.; PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.; PLANTASFALTO, S.A. DE C.V.;** las cuales realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

PROPUESTA DESECHADA:

No aconteció propuesta desecheda.

PROPUESTA DESIERTA:

No aconteció propuesta desierta.

PROPUESTA SOLVENTE:

De los licitantes **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.;** **PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.;** se recibieron las siguientes ofertas para la contratación del Suministro de mezcla de concreto asfáltico fabricada en caliente y suministro de emulsión asfáltica para el mantenimiento correctivo de pavimentos Partida 1; Suministro de base hidráulica Partida 2; Suministro de mezcla asfáltica fabricada en frío Partida 3.

PROPUESTAS ECONÓMICAS

LICITANTES	IMPORTE DE SU PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.		
	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	\$14,499,721.60	\$580,000.00	NO PARTICIPA
PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$5,345,280.00

Una vez recibidas las propuestas se constató que las ofertas más convenientes, fueron las presentadas por los licitantes **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 Y 2** y **PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 3**; mismas que previamente cumplieron cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico presentado y emitido por el Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Director de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, Representante del Área Usuaría, y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Pedro Garza García, Nuevo León, se determina que las propuestas presentadas por los participantes de referencia, resultaron ser las más convenientes, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica el suministro a los licitantes **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 1** por un monto total de **\$14,499,721.60 (catorce millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veintiún pesos 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido y la **PARTIDA 2** por un importe total de **\$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido y el licitante **PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 3** por un monto total de **\$5,345,280.00 (cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Ratificando que dicha contratación tendrá una vigencia de un año contado a partir del día siguiente al fallo.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato a más tardar el día 11-once de marzo del 2025 y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con

RS

GR
REM
F

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

3



2024 - 2027

lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Director de Pavimentación de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, Representante del Área Usuaria.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y a los licitantes **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. y PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.**, se les enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se le adjudica el suministro, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en que sea entregada y recibida en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del suministro.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se le notifica a los licitantes adjudicados que la devolución de la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presente la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

4

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 -- 2027

Siendo las 14:12-catorce horas con doce minutos del día 10 de marzo del 2025 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Director de Pavimentación
Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad

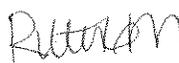


Licitantes:



2024 - 2027


C. Gabriel Rodríguez Montoya
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.


C. Ruth Elena de la Garza Martínez
PAVIMENTOS, CONSERVACIÓN Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-08/2025 relativa al "Suministro de mezcla de concreto asfáltico fabricada en caliente y suministro de emulsión asfáltica para el mantenimiento correctivo de pavimentos Partida 1; Suministro de base hidráulica Partida 2; Suministro de mezcla asfáltica fabricada en frío Partida 3"







**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**